LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 "CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY" AD REFERENDUM SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID N° 287494

ADENDA N° 4

La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, de conformidad a lo establecido en IAO 14.3 "Adendas" del Pliego de Bases y Condiciones, cumple en comunicar las siguientes modificaciones:

- **En la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. Quedan modificados los siguientes criterios de calificación, conforme a los siguentes textos:**

Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2011, 2012, 2013**. SI LA EMPRESA HA PRESENTADO SU BALANCE CERRADO AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y EL MISMO SE ENCUENTRA PAGADO, PODRA PRESENTAR LOS BALANCES DE LOS EJERCICIOS 2014, 2013 Y 2012 (OPCIONAL)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2011, 2012, 2013.** SI LA EMPRESA HA PRESENTADO SU BALANCE CERRADO AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y EL MISMO SE ENCUENTRA PAGADO, PODRA PRESENTAR LOS BALANCES DE LOS EJERCICIOS 2014, 2013 Y 2012 (OPCIONAL)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Criterio 1 – para adjudicación de un solo lote**: Haber generado, durante los **mejores cinco (5) años** de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al **50 %** del monto total de la oferta **del lote de mayor cuantía.** • **Criterio 2 – para adjudicación en 2 lotes:** Haber generado, durante los **mejores cinco (5) años** de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al **50 %, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente. **Observación**: para las empresas que presenten balances cerrados al ejercicio fiscal 2014, las facturaciones deberán corresponder al periodo comprendido del 2005 al 2014.- Las empresas que presenten balances cerrados al ejercicio fiscal 2013, las facturaciones deberán corresponder al periodo comprendido del 2004 al 2013.-	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el 100% del requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **50 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20 %** del monto total de la oferta **del lote de mayor cuantía.** **En caso de que el oferente tenga la posibilidad de resultar adjudicado en 2 (dos) lotes deberá contar con el 20% de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables.** **Corriente menos el Pasivo Corriente del Balance del último Ejercicio Fiscal cerrado**. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **50%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

d) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el **Activo**					

3. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito como mínimo, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta física. En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con la SENAVITAT, deberá presentar constancia emitida por la Dirección General Técnica que demuestre que se encuentra al día y con un avance mínimo del 50% con el Cronograma Físico Financiero en la ejecución de las obras según el contrato respectivo. Deberán presentar constancia que indique que los contratos en ejecución con la SENAVITAT o los contratos a partir del 2010 cumplen o cumplieron con los plazos o las ampliaciones aprobadas. En el caso de que el oferente cuente con contratos vigentes con la SENAVITAT, cuya ejecución de obras hayan estado paralizados, **por hechos no imputables al Oferente-Contratista**, y que, al momento de la apertura de las ofertas, cuenten con Orden de Reinicio, deberá presentar constancia emitida por la Dirección General Técnica en la cual se indica que se encuentra habilitado para ofertar en el presente Llamado. Deberán presentar constancia donde indique que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **50 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). A los efectos de verificar el incumplimiento de contrato y el porcentaje de avance de obras, se solicitará a la Dirección General Técnica de la SENAVITAT certifique sobre la situación de la empresa oferente. Asimismo, el Comité de Evaluación podrá requerir referencias a las empresas que emitan el Certificado de Cumplimiento de Contrato, a los efectos de verificar la autenticidad y veracidad de la documentación. El plazo de solicitud de las constancias exigidas deberá ser de hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de apertura de las ofertas. En la nota del Licitante, de solicitud de constancias a la SENAVITAT, se deberá indicar los números de contratos y los integrantes de los Consorcios.

Lic. Miguel L. Moré Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de (10) diez años en las siguientes actividades clave: ➢ Construcciones de obras civiles	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	NO APLICA	NO APLICA	Completar los **Formulario N° 6 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

➢ **En la SECCION VII. ANEXOS. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. Los siguientes ítems han sido modificados, conforme al texto que se expone:**

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
i.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;		
ii.	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente se encuentra en condiciones de acceder a una línea de crédito o cuenta con fondos disponibles con la descripción del monto del crédito o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada.		
iii.	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET. **La empresa que decida incluir el Ejercicio Fiscal 2014, deberá presentar el Balance General con la boleta de pago del impuesto correspondiente a ese ejercicio y los de los años 2013 y 2012.**		
iv.	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013, con la boleta de pago del impuesto correspondiente. **La empresa que decida incluir el Ejercicio Fiscal 2014, deberá presentar lo concerniente a los años 2014, 2013 y 2012.**		

G)	***Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4***		
i.	Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.		
ii.	Fotocopias de contratos, acompañados de las facturas correspondientes, anteriores durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50 % del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía. (formularios 6 y 7) Para aplicar el criterio de adjudicar a un oferente en más de un lote, el mismo deberá cumplir con el promedio de volumen anual de facturación del 50%, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		
iii.	Original de las constancias exigidas para la calificación de Experiencia Específica en Obras, para las empresas que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT.		
iv.	Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.		

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT